



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y NOVENTA

Excedor de
asud =

El mas dho. Conuoblig.
de la Ciudad Saviendo lo qd. a modo de pago
Libranca a favor del dho. Pasq. de quatrocientos
y diez y ocho R. q. se le restan con los quales qd. se
mit. treientos y treinta y dos R. q. le estan libra
dos en la renta de la y Libras y hornos de la zel
qui amayor garimima mill. Quientos y cinquenta
R. q. a desatisfazer el seredamiento de chuxa en
Conformidad de lo venuto q. ser ynteresado queda
entoramente pagado el dho. Pasqual Polye de los
Cinco mil R. en q. se remato chuxa q. a favor cum
plido con sus obligaz. segun el ynforme del
Don Fran. de Torres de la y Libras de la y bien el
otorgada =

Garcia
Personas

Mena
Mena
Pedro Dubis

